

Londres, 9 de febrero de 2018

RESOLUCIÓN DE LAS JUNTAS GENERALES EXTRAORDINARIAS

Aprobadas las propuestas de M&G para transferir a Luxemburgo la totalidad de los activos de cuatro fondos para clientes no británicos

M&G Investments se complace en confirmar que sus propuestas para transferir la totalidad de los activos de los fondos M&G Dynamic Allocation, M&G Income Allocation, M&G Prudent Allocation y M&G European Inflation Linked Corporate Bond a fondos equivalentes domiciliados en Luxemburgo han sido aprobadas en una serie de juntas generales extraordinarias celebradas el viernes 9 de febrero de 2018.

Los activos de los fondos mencionados se fusionarán con los fondos M&G (Lux) Dynamic Allocation, M&G (Lux) Income Allocation, M&G (Lux) Conservative Allocation y M&G (Lux) European Inflation Linked Corporate Bond, respectivamente.

A fin de que esta acción corporativa resulte neutral fiscalmente en España para inversores minoristas, estos deben realizar un traspaso ordinario del actual fondo domiciliado en Reino Unido a su equivalente luxemburgués antes de las 11.30h de la mañana del próximo jueves 15 de marzo, cuando las operaciones de los fondos domiciliados en Reino Unido quedarán suspendidas.

Las fusiones tendrán lugar el viernes 16 de marzo de 2018. Con el fin de facilitar la fusión, las operaciones en las nuevas SICAV serán suspendidas el lunes 19 de marzo. El primer día de operaciones en los nuevos fondos será el martes 20 de marzo de 2018, cuando los fondos volverán a estar plenamente operativos como SICAV domiciliadas en Luxemburgo.

A continuación encontrará una lista con las «Preguntas más frecuentes» sobre el funcionamiento de la fusión. Si tiene alguna duda o pregunta, por favor consulte con su contacto habitual en M&G.

Atentamente,

M&G Investments

Preguntas frecuentes

P: ¿Qué va a suceder?

R: El 10 de enero de 2018 nos pusimos en contacto con los inversores de cuatro de nuestros fondos domiciliados en el Reino Unido («Fondos fusionados» en la siguiente tabla) con la propuesta de fusionar los activos de estos fondos con fondos equivalentes domiciliados en Luxemburgo («Fondos receptores» en la misma tabla). Estos cuatro fondos se comercializan exclusivamente fuera de Reino Unido.

Estas propuestas estaban sujetas a la aprobación de los accionistas, que ha sido obtenida en una serie de juntas generales extraordinarias celebradas el viernes 9 de febrero de 2018.

Fondos fusionados – OEIC domiciliados en el Reino Unido	Fondos receptores – SICAV domiciliadas en Luxemburgo
M&G Dynamic Allocation	M&G (Lux) Dynamic Allocation
M&G Income Allocation	M&G (Lux) Income Allocation
M&G Prudent Allocation	M&G (Lux) Conservative Allocation
M&G European Inflation Linked Corporate Bond	M&G (Lux) European Inflation Linked Corporate Bond

P: ¿Por qué ha propuesto M&G estas fusiones?

R: Tras el referéndum en el que se decidió la salida del Reino Unido de la Unión Europea, M&G ha adoptado una serie de medidas de cautela para garantizar que los clientes domiciliados fuera del Reino Unido sigan teniendo acceso a las estrategias de inversión de M&G, independientemente del acuerdo final que alcancen el Reino Unido y Europa.

Estas medidas, que van desde la ampliación de la estructura jurídica y la oferta de fondos SICAV de en Luxemburgo, incluyen también las fusiones de estos cuatro fondos y tienen como objetivo proteger los intereses de los inversores de M&G domiciliados fuera del Reino Unido.

P: ¿Cuándo tendrán lugar estas fusiones?

R: Las fusiones tendrán lugar el viernes 16 de marzo de 2018 y las operaciones en los fondos OEICs quedarán suspendidas a partir de las 11:30 horas (CET) del jueves, 15 de marzo. Con el fin de facilitar la fusión, las operaciones en las nuevas SICAV serán suspendidas también el lunes 19 de marzo. El primer día de operaciones en los nuevos fondos tras la fusión será el martes, 20 de marzo, cuando los fondos volverán a estar plenamente operativos como SICAV domiciliadas en Luxemburgo.

P: ¿Hay algo que deba hacer?

R: A fin de que esta acción corporativa resulte neutral fiscalmente en España para inversores minoristas, estos deben realizar un traspaso ordinario del actual fondo domiciliado en Reino Unido a su equivalente luxemburgués antes de las 11.30h de la mañana del próximo jueves 15 de marzo. Aquellos clientes que permanezcan en la versión británica de estos fondos en dicha fecha podrían verse sujetos a obligaciones tributarias como resultado de las plusvalías generadas.

Si por el contrario desea que sus activos se fusionen directamente con los nuevos fondos domiciliados en Luxemburgo, no es necesario que haga nada. Todos los accionistas que permanezcan en el fondo tras las 11:30 horas (CET) del 15 de marzo de 2018 tomarán parte en la fusión con los nuevos fondos.

P: ¿Qué sucede con las órdenes de compra o venta que se emitan durante los días no operativos de los fondos?

R: Las órdenes relativas a los fondos receptores que se reciban después de las 13:00 horas (CET) del

viernes 16 de marzo de 2018 se tramitarán en el momento de valoración del martes, 20 de marzo de 2018.

P: ¿Tendrán los nuevos fondos las mismas comisiones de gestión?

R: Las comisiones que aplica M&G sobre el fondo son las mismas. Las SICAV luxemburguesas – vehículo de los nuevos fondos receptores y vehículo de inversión más común en Europa– aplican anualmente un impuesto de suscripción conocido como *taxe d'abonnement* del 0,05%, que no se da en los vehículos OEIC. Incluimos una tabla comparativa entre ambos vehículos en este cuestionario.

P: ¿Mantendrán las nuevas SICAV el mismo historial de rentabilidad de los fondos OEIC originales?

R: Sí, una vez se fusionen los fondos el próximo 16 de marzo de 2018.

P: ¿Seguirán los nuevos fondos las mismas estrategias de inversión y serán gestionados por los mismos equipos de inversión?

R: Sí.

P: Durante las 8 semanas que transcurran desde el lanzamiento de los fondos M&G (Lux) Dynamic Allocation, M&G (Lux) Prudent Allocation y M&G (Lux) Income Allocation el 16 de enero de 2018 y hasta que se produzca la fusión con sus fondos equivalentes en Reino Unido el próximo 16 de marzo de 2018, ¿los fondos luxemburgueses registrarán una rentabilidad idéntica a la de sus equivalentes británicos?

A: Los fondos luxemburgueses estarán gestionados por los mismos equipos y seguirán las mismas estrategias de inversión que los fondos británicos. Sin embargo, pequeñas diferencias en la composición de las carteras de los fondos y el impuesto de suscripción (*taxe d'abonnement*) propio de las SICAV pueden conllevar ciertas diferencias en la rentabilidad de los fondos durante las ocho semanas en que sus carteras luxemburguesas y británicas coexistan. Estas diferencias intentarán minimizarse tanto como sea posible durante este periodo.

P: ¿Recibirán los accionistas de los fondos las mismas acciones que mantenían en los nuevos fondos?

R: Los accionistas recibirán nuevas acciones de los fondos receptores de la misma clase y tipo que sus acciones existentes de los fondos fusionados.

P: ¿Por qué cambia el nombre de M&G Prudent Allocation Fund en su versión luxemburguesa a M&G (Lux) Conservative Allocation Fund?

R: Creemos que la palabra «Conservative» refleja mejor la naturaleza de la estrategia de inversión del fondo.

P: No emití ningún voto o voté en contra de estas propuestas. ¿Se fusionarán mis activos con los nuevos fondos a pesar de ello?

R: Las resoluciones de las votaciones de los accionistas son vinculantes para todos los inversores de los fondos. Dado que las propuestas para transferir la totalidad de los activos de los fondos han sido aprobadas por la mayoría de los accionistas, todos los inversores que queden en el fondo después de las 11:30 horas (CET) del jueves 15 de marzo de 2018 se transferirán a los fondos receptores.

P: ¿Qué debo hacer si no deseo que mis activos se fusionen con los fondos receptores domiciliados en Luxemburgo?

R: Si no desea que sus activos se transfieran a los fondos receptores, puede reembolsar o traspasar sus activos de los fondos fusionados a otros fondos de M&G o de cualquier otro proveedor antes de las 11:30 horas (CET) del jueves 15 de marzo de 2018.

P: ¿Qué va a suceder con los fondos receptores domiciliados en el Reino Unido una vez se lleve a cabo la fusión?

R: Una vez completado el proceso de fusión, las acciones existentes de los fondos fusionados serán anuladas y dejarán de tener valor. A continuación, los fondos fusionados serán disueltos una vez se hayan satisfecho la totalidad de sus pasivos.

P: ¿Cuáles son las principales diferencias entre OEIC y SICAV?

R: En la práctica, las OEIC y las SICAV tienen una estructura muy parecida y ambas ofrecen la posibilidad de establecer sociedades paraguas que engloben diversos subfondos y que se ajusten a la normativa sobre OICVM.

	OEIC	SICAV
ESTRUCTURA LEGAL Y REGULACIÓN		
Definición	Sociedad de inversión de capital variable (<i>open-ended investment company</i>) domiciliada en el Reino Unido	Sociedad de inversión de capital variable (<i>société d'investissement à capital variable</i>) domiciliada en Luxemburgo
Contexto	De uso común en el Reino Unido, se usa también en Europa Occidental y otras regiones Creado en el Reino Unido en 1997 como una alternativa flexible a los <i>unit trusts</i> (fondos de inversión colectiva)	De uso común en Europa Occidental y en otras regiones Creado a principios del siglo XX
Estructura legal / OICVM	Las OEIC pueden ser sociedades de tipo «paraguas» (umbrella) que engloben diversos subfondos o constituir un único fondo Pueden emitir diversos tipos de acciones, incluidas las acciones cubiertas Pueden cumplir con la normativa sobre OICVM o no hacerlo	Las SICAV pueden ser sociedades de tipo «paraguas» (umbrella) que engloben diversos subfondos o constituir un único fondo Pueden emitir diversos tipos de acciones, incluidas las acciones cubiertas Pueden cumplir con la normativa sobre OICVM o no hacerlo
Regulador	La Autoridad de Conducta Financiera (FCA) en el Reino Unido	Autoridad supervisora (<i>Commission de Surveillance du Secteur Financier, CSSF</i>) de Luxemburgo
Gobernanza	La gestión diaria de la OEIC es	La SICAV puede ser gestionada por una

corporativa	responsabilidad del director corporativo autorizado (DCA)	sociedad gestora o por su Consejo de Administración
Función del depositario / custodio	El depositario es responsable de la custodia de los activos del fondo También se encarga de supervisar al DCA El depositario y el DCA deben ser completamente independientes	El custodio (radicado en Luxemburgo) es responsable de la custodia de los activos del fondo y de proteger los intereses de los inversores El Consejo de Administración suele encargarse de la supervisión
Responsabilidad separada entre subfondos	El Reino Unido cuenta desde hace algún tiempo con legislación que permite separar responsabilidades entre los subfondos de una OEIC paraguas	La legislación luxemburguesa permite la responsabilidad separada entre subfondos
OEIC		SICAV
FISCALIDAD DEL FONDO		
Rentas del fondo	Las rentas netas de gastos están sujetas al impuesto de sociedades británico, del 20% Las rentas incluyen los intereses y las rentas de la propiedad Los dividendos reinvertidos por el fondo están exentos Los fondos de renta fija con más del 60% en activos de deuda están exentos	El fondo no paga impuestos, solo los inversores
Retenciones	La OEIC está sujeta a retención sobre los dividendos extranjeros por parte del país en el que se distribuye el dividendo Gracias a los diversos acuerdos tributarios firmados por el Reino Unido, las retenciones suelen ser del 15%	Los dividendos extranjeros en las SICAV pueden estar sujetos a una retención del 30% Las SICAV pueden beneficiarse de ciertos convenios fiscales que pueden reducir el impuesto aplicable
Otros impuestos aplicables	El rescate o el traspaso de acciones británicas están sujetos al pago del impuesto de reserva por timbre fiscal (SDRT), del 0,5%	Se aplica anualmente el impuesto de suscripción (<i>taxe d'abonnement</i>) del 0,05% (0,01% para fondos de efectivo y divisas) sobre el patrimonio neto del fondo
OEIC		SICAV
FISCALIDAD DE LOS INVERSORES		

Rentas y ganancias de capital	La mayoría de los inversores europeos solo tributan sobre las rentas percibidas (como en Italia o España) o sobre la rentabilidad estimada de la inversión de los fondos (como en Alemania o Austria)	La mayoría de los inversores europeos solo tributan sobre las rentas percibidas (como en Italia o España) o sobre la rentabilidad estimada de la inversión de los fondos (como en Alemania o Austria)
Distribución de los intereses	Los intereses brutos de impuestos de los fondos de renta fija (con más del 60% en activos de deuda) pueden ser distribuidos entre los inversores no británicos	No hay retención de impuestos sobre las distribuciones de una SICAV

El valor de las inversiones fluctuará, por lo que el precio de los fondos puede subir o bajar, y es posible que no recupere la inversión inicial.

Esta información no constituye una oferta ni un ofrecimiento para la adquisición de acciones de inversión en cualquiera de los fondos de M&G. Promoción financiera publicada por M&G International Investments Ltd. Domicilio social: Laurence Pountney Hill, Londres, EC4R 0HH, Reino Unido, autorizado y regulado por la Autoridad de Conducta Financiera en el Reino Unido y su sucursal M&G International Investments Ltd., Sucursal en España con domicilio social en Calle Fortuny, 6 – 4º A, 28010, Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 32.573, folio 30, hoja M-586297, inscripción 1ª con CIF W8264591B y con número de registro de la CNMV 79.